



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55° período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Informe del Foro Social de 2023* **

Resumen

De conformidad con la resolución 50/22 del Consejo de Derechos Humanos, los días 2 y 3 de noviembre de 2023 se celebró en Ginebra el Foro Social, sobre el tema de la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la promoción de los derechos humanos, también en el contexto de la recuperación después de la pandemia. En el presente informe figura un resumen de los debates, las conclusiones y las recomendaciones del Foro.

* Se acordó publicar este informe tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

** El anexo del presente informe se distribuye como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



I. Introducción

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 50/22, reafirmó que el Foro Social era un espacio único para el diálogo interactivo entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las distintas partes interesadas, incluidas la sociedad civil y las organizaciones populares¹.
2. El Foro Social de 2023 se celebró en Ginebra los días 2 y 3 de noviembre de 2023. Se centró en la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la promoción de los derechos humanos, también en el contexto de la recuperación después de la pandemia. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos nombró Presidente-Relator del Foro al Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Ali Bahreini.
3. El programa de trabajo se elaboró bajo la orientación del Presidente-Relator, con aportaciones de las partes interesadas pertinentes, entre ellos Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. En el presente informe figura un resumen de los debates, las conclusiones y las recomendaciones del Foro. La lista de participantes se ha incluido en el anexo.

II. Apertura del Foro Social

4. El Presidente-Relator recordó al Foro que, aunque la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ya no suponía una amenaza para la sociedad, seguía teniendo efectos profundos y agudizaba las desigualdades dentro de las sociedades y entre ellas. Hizo hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos para hacer frente a la discriminación. Recordó el objetivo del Foro de promover un diálogo constructivo entre las diversas partes interesadas para reconfigurar la relación entre ciencia, tecnología, innovación y derechos humanos. Destacó los efectos duraderos de la pandemia, subrayando la importancia que revestían la cooperación y la solidaridad internacionales. Hizo hincapié en la necesidad de respetar el derecho de los países a la libre determinación y a usar sus recursos nacionales para su propio desarrollo, y de no obstaculizar la cooperación internacional, la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos o el desarrollo científico mutuo dirigidos a promover el uso inclusivo de la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de las generaciones futuras. La participación de los grupos de interés especial, entre ellos los jóvenes, las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad, debía constituir uno de los ejes centrales de la planificación de un futuro seguro.
5. La Vicepresidenta del Consejo de Derechos Humanos, Maira Mariela Macdonal Álvarez, recordó que un objetivo clave del Foro Social era promover la cohesión social basada en la justicia social, la equidad y la solidaridad, abordando al mismo tiempo los retos que planteaban los procesos actuales de globalización. Enumeró ejemplos de resoluciones y otras actividades del Consejo sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito militar², las tecnologías digitales nuevas y emergentes³, la neurotecnología⁴ y la transferencia de tecnologías en apoyo de los campesinos y de otras personas que trabajaban en las zonas rurales⁵. La Sra. Macdonal Álvarez invitó a los participantes a que se basaran en las recomendaciones de anteriores períodos de sesiones del Foro, centrándose, entre otras cosas, en el cambio climático, el desarrollo centrado en las personas, los derechos de las personas con discapacidad, las enfermedades infecciosas y las epidemias, el acceso a los medicamentos, y el agua y el desarrollo sostenible.

¹ Para más información sobre el Foro Social, véase <https://www.ohchr.org/en/events/forums/2023/2023-social-forum>.

² Resolución 51/22 del Consejo de Derechos Humanos.

³ Resolución 53/29 del Consejo de Derechos Humanos.

⁴ Resolución 51/3 del Consejo de Derechos Humanos.

⁵ Resolución 54/9 del Consejo de Derechos Humanos.

6. En un mensaje de vídeo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reflexionó sobre cómo la ciencia y la tecnología habían revolucionado la salud pública mundial y aumentado el acceso a la información y el conocimiento. Destacó las disparidades en la plena efectividad del derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Tales disparidades perpetuaban desigualdades e injusticias, como la falta de acceso a las vacunas en los países en desarrollo y las brechas digitales. El Alto Comisionado abogó por una reforma radical de los derechos de propiedad intelectual, las patentes y los modelos de comercio en favor de una transferencia de tecnología y una cooperación internacional equitativas. Subrayó la necesidad de que los países se dotaran de capacidad para desarrollar y utilizar, de forma independiente, la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de eliminar las brechas digitales. El Alto Comisionado reconoció las repercusiones de las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial, en los derechos humanos, y la necesidad de salvaguardar todos los derechos humanos, entre ellos los derechos a la vida, a la intimidad y a la no discriminación.

7. En un mensaje de vídeo, el astrofísico, escritor y divulgador científico Neil deGrasse Tyson destacó el efecto transformador de la ciencia en la esperanza de vida. Citó los avances de la medicina, las pruebas genéticas y la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años a lo largo de los últimos 150 años. Alertó sobre los sesgos en la investigación científica y abordó el impacto revolucionario de los teléfonos inteligentes en la atención sanitaria. Habló de las posibilidades de una relación armoniosa entre las creencias religiosas y la ciencia, y abogó por la inclusividad en la inteligencia artificial. El Sr. deGrasse Tyson consideraba la exploración del espacio como una vía hacia la paz mundial y abundantes recursos. Expresó su optimismo respecto de los posibles efectos positivos en el disfrute de los derechos humanos que podrían derivarse de los avances tecnológicos en la medicina, la exploración del espacio y la computación cuántica.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Discursos de apertura

8. En una declaración grabada en vídeo, el Presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, subrayó el efecto transformador de las innovaciones tecnológicas en la vida y la productividad económica. Tras expresar su preocupación por las disparidades mundiales, destacó problemas como la pobreza y las crisis alimentarias, que persistían a pesar de la capacidad mundial de producción de alimentos. Abogó por abordar la brecha en el acceso a la tecnología a través de diversas medidas, entre ellas la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la provisión de recursos financieros no sujetos a condiciones a los Estados en desarrollo. Expresó sus dudas sobre la accesibilidad mundial a las vacunas contra la COVID-19, especialmente en los países de ingreso bajo, y subrayó el éxito de Cuba al desarrollar sus propias vacunas en un contexto de medidas coercitivas unilaterales de carácter económico, comercial y financiero. Destacó el compromiso de su país con un desarrollo científico y tecnológico acorde con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e instó a un alto el fuego inmediato en el conflicto israelo-palestino para proteger a los civiles y defender el derecho a la vida.

9. El Vicepresidente de la República Islámica del Irán para la Ciencia, la Tecnología y la Economía basada en el Conocimiento, Rouhollah Dehghani Firouzabadi, describió las contribuciones de su país a la ciencia, el conocimiento y la tecnología. Hizo hincapié en la importante función que desempeñaban las mujeres que ocupaban puestos directivos y de expertas dentro de las empresas basadas en el conocimiento, y destacó los logros alcanzados durante la pandemia de COVID-19, entre ellos una tasa de vacunación del 76 %. Señaló que, a pesar de haberse enfrentado a medidas coercitivas unilaterales, la República Islámica del Irán había participado activamente en actividades de colaboración e iniciativas de intercambio de conocimientos a escala internacional. Tras criticar las medidas coercitivas, abogó por una colaboración abierta en la esfera de la ciencia y la innovación, reafirmando el compromiso de su Gobierno con la cooperación mundial. Recordó que el derecho al desarrollo era una de las bases para hacer efectivos otros derechos. El Sr. Firouzabadi hizo un llamamiento a un alto el fuego inmediato y permanente en el conflicto israelo-palestino.

Para finalizar, subrayó que aprovechar el conocimiento, la ciencia y la tecnología de un modo colaborativo e inclusivo era el camino para construir un futuro mejor para todos.

10. La Subdirectora General de Ciencias Naturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Lidia Arthur Brito, reconoció el efecto transformador del conocimiento científico para lograr un cambio positivo en los derechos humanos. Destacó la eficacia de los enfoques de código abierto para derribar las barreras que obstaculizaban el acceso a la información y los recursos. Tras hacer hincapié en la importancia de contar con una red global de colaboración, defendió los programas de acceso remoto como medio para llevar la innovación hasta las zonas con recursos científicos limitados. Pidió que los avances científicos se tradujeran en soluciones prácticas, y que se asignaran recursos para hacer frente a los retos sociales y medioambientales, lo que contribuiría al Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033). Señaló el papel de la UNESCO en la protección de los derechos humanos y el fomento de avances sociales justos y equitativos a través de la ciencia y la tecnología. Tras instar a la comunidad internacional a que aprendiera de los errores del pasado, pidió la adopción de medidas proactivas para impedir que se repitieran.

11. El Subdirector General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Edward Kwakwa, hizo hincapié en la importancia de un sistema de propiedad intelectual equilibrado que tuviera en cuenta los derechos de los titulares y los usuarios. Destacó el papel de la propiedad intelectual, especialmente las patentes, en el fomento de la innovación y la creatividad a escala mundial. La propiedad intelectual era crucial para la recuperación tras la pandemia. Servía de motor del crecimiento económico y de instrumento para hacer frente a los retos mundiales. La OMPI apoyaba activamente a los grupos marginados, incluidos los jóvenes, las empresarias, las mujeres y los pueblos indígenas, mediante proyectos que contribuían a la concienciación y la gestión de la propiedad intelectual por parte de las organizaciones populares. La respuesta de la OMPI frente a la COVID-19 se tradujo en la prestación de apoyo a más de 45 países, demostrando así su compromiso con la inclusividad y el desarrollo sostenible. Iniciativas como los programas de capacitación de empresarias ponían de relieve el empeño de la OMPI en fomentar la innovación y la resiliencia.

12. La Relatora Especial sobre los derechos culturales, Alexandra Xanthaki, subrayó la importancia de un enfoque de la ciencia basado en los derechos humanos, algo de lo que en la actualidad se prescindía en gran medida en los debates científicos. Hizo hincapié en la necesidad de seguir analizando las obligaciones de los Estados por medio de la supervisión internacional y reconoció la labor realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular a través de su observación general núm. 25 (2020), relativa a la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales y sus aplicaciones. La oradora abordó las disparidades en el acceso a la ciencia y a los recursos científicos entre el Norte Global y el Sur Global. Defendió no solo la disponibilidad, sino también la formación, la educación y la igualdad de oportunidades, para subsanar esas deficiencias, especialmente en el caso de los grupos vulnerables y marginados. Destacó la necesidad de garantizar el derecho de todas las personas a participar en el proceso científico de diferentes maneras. El objetivo general del derecho a la ciencia, según subrayó, era la participación, lo que también incluía el acceso al conocimiento y a los resultados de la investigación, así como la participación en los beneficios. Señaló su intención de presentar al Consejo de Derechos Humanos, en marzo de 2024, un informe exhaustivo sobre el derecho a la ciencia, en el que se analizarían varios aspectos de ese derecho y de su puesta en práctica a nivel mundial.

13. La Directora Ejecutiva de IT for Change, Anita Gurumurthy, destacó las distintas formas en que las desigualdades habían afectado a las oportunidades de los habitantes del Sur Global, causando más hambre y pobreza a pesar de los grandes avances en las tecnologías digitales. El riesgo de las tecnologías de inteligencia artificial residía en que podían conllevar el desmantelamiento de capacidades y perpetuar los sesgos. Con el fin de promover la equidad, la paz y la solidaridad internacional en el contexto de las tecnologías digitales, era imperioso descolonizar la era de los datos mediante el reconocimiento de las infraestructuras materiales y epistemológicas de los datos como parte indisociable de las ideas de igualdad y no discriminación. Señaló que el control local y nacional sobre la producción de inteligencia artificial era necesario para lograr la equidad. Los ecosistemas públicos de innovación

representaban una vía hacia un nuevo contrato social, que supondría alejarse de las tecnologías y plataformas dominadas por las empresas para adoptar soluciones dirigidas por la población y financiadas con fondos públicos, especialmente en apoyo de las mujeres, los jóvenes emprendedores y los pueblos indígenas. Defendió la adopción de una perspectiva de derecho al desarrollo y soberanía cultural para superar un paradigma de inteligencia artificial injusto, que antepone las empresas a las personas. La solidaridad internacional debería girar en torno a la idea del desarrollo como libertad de datos.

14. Una joven científica y activista, Elizabeth Nyamwange, expuso a grandes rasgos cuáles eran los retos a que se enfrentaban las mujeres en materia de identificación digital. Explicó que, en muchas sociedades, las mujeres dependían de los hombres para su identificación legal, lo que limitaba su acceso a los recursos. Esa dependencia ponía obstáculos a las mujeres empresarias, lo que perpetuaba las disparidades económicas. La Sra. Nyamwange describió su iniciativa de desarrollo de un sistema seguro, Etana, consistente en un dispositivo que permitía la identificación digital sin electricidad ni Internet en zonas carentes de servicios adecuados. Al destacar la importancia de la independencia para las mujeres, hizo hincapié en la necesidad de alfabetización digital, competencias de programación y empoderamiento financiero. La oradora abogó por conversaciones y procesos decisorios inclusivos, en los que se reconociera la capacidad para resolver problemas de forma innovadora de los jóvenes, en particular aquellos que habían estado expuestos a la pobreza.

15. Durante el debate general, formularon declaraciones los delegados de Argelia, China, Colombia, Cuba, la India, Irán (República Islámica del), el Iraq, Malasia, el Perú, la República Árabe Siria, la República Dominicana, Venezuela (República Bolivariana de) y la Unión Europea. También intervinieron representantes de la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES), la International Association of Ahmadi Architects and Engineers, la Federación Italiana Derechos Humanos, Justicia para el Irán, La Verità Onlus – International Diplomacy, y la Women's Federation for World Peace International. Los oradores subrayaron el papel fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación para favorecer el progreso de la humanidad. Hicieron hincapié en sus efectos positivos en los derechos a la salud, la educación, la alimentación, el agua, el desarrollo, un medio ambiente limpio y saludable, la libertad de opinión y de expresión, y de reunión pacífica, así como a una vivienda segura, sostenible y resistente a los desastres. La ciencia, la tecnología y la innovación tenían la capacidad de impulsar cambios positivos, aportar soluciones a los retos mundiales y apoyar el logro de la plena efectividad de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Sin dejar de reconocer los beneficios de la ciencia y la tecnología, los participantes expresaron preocupación por sus posibles usos indebidos, entre otros, las amenazas a la libertad y la difusión de información engañosa. Se destacó que las consideraciones éticas, especialmente en el desarrollo de la inteligencia artificial, eran cruciales para garantizar que esas tecnologías mejoraran, y no obstaculizaran, los derechos humanos. Al subrayar la importancia del desarrollo y el uso éticos y responsables de las tecnologías, los participantes abogaron por la transparencia, la inclusividad y la diversidad, a fin de proteger los derechos humanos y asegurar la difusión de información precisa. Muchos oradores se refirieron a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación e hicieron un llamamiento a la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, así como a la regulación gubernamental de las nuevas tecnologías. Se trataba de una cuestión especialmente importante en el contexto de la pandemia de COVID-19 y la recuperación pospandémica, a fin de garantizar un acceso equitativo a las tecnologías para un futuro resiliente. Las vacunas innovadoras deberían desarrollarse y distribuirse de forma ética, de acuerdo con los principios de derechos humanos y el fomento de la atención sanitaria universal. Los participantes también instaron a la solidaridad internacional y a la aplicación de enfoques inclusivos y multilaterales, con el objetivo de superar la brecha digital, eliminar las medidas coercitivas unilaterales y lograr la alfabetización digital y decisiones de política bien fundamentadas.

B. Mesa redonda sobre la triple crisis planetaria: la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación y la toma de decisiones con criterio científico a los derechos de las generaciones presentes y futuras

17. El Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, Marcos A. Orellana, llamó la atención sobre el derecho a la ciencia consagrado en la Carta Internacional de Derechos Humanos, que hasta ahora se había pasado por alto, y del que se había ocupado en su informe temático sobre el derecho a la ciencia en el contexto de las sustancias tóxicas⁶. En dicho informe, subrayó la necesidad de que la información científica estuviera disponible y fuera accesible, en consonancia con las medidas regulatorias y las pruebas científicas. A pesar de la necesidad imperiosa de que las respuestas normativas se ajustaran a las pruebas científicas, seguía habiendo una brecha considerable al respecto, provocada por la desinformación deliberada, los ataques contra los científicos y los conflictos de intereses. El orador se refirió a los peligros ambientales mundiales, como las exportaciones de plaguicidas a los países en desarrollo y los aditivos tóxicos del plástico, y destacó sus graves efectos en otros derechos humanos. La democracia, que estaba estrechamente vinculada con el derecho a la ciencia, implicaba capacidad de acción y empoderamiento, especialmente a través de iniciativas de ciencia ciudadana y el reconocimiento de otras formas de conocimiento como, por ejemplo, la sabiduría indígena. Elogió la Recomendación sobre la Ciencia Abierta de la UNESCO, en la que se reconocía la importancia de la ciencia ciudadana. Hizo hincapié en cuán importante era dar poder efectivo a las comunidades en el proceso científico y subrayó la necesidad de reforzar la protección de los científicos y su trabajo.

18. Racheal Nestor, una joven defensora de los derechos ambientales de Santa Lucía, destacó los efectos desproporcionados que tenía la triple crisis planetaria en los pequeños Estados insulares en desarrollo. A pesar de haber contribuido mínimamente a la crisis, esos países se enfrentaban a importantes amenazas. La oradora subrayó la necesidad de que la ciencia, la tecnología y la innovación hicieran frente a esos retos, señalando, no obstante, que en las medidas actuales solía darse prioridad a los intereses de los países desarrollados frente a las necesidades de los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Sra. Nestor expuso a grandes rasgos los ámbitos clave en que era necesario invertir, entre ellos la energía renovable, la resiliencia climática, la agricultura sostenible, la conservación de los recursos marinos, la gestión de residuos, la gestión de los recursos hídricos, la restauración de los ecosistemas, las soluciones de transporte, el acceso a la información, la creación de capacidad y la cooperación internacional. Afirmó que debían utilizarse tecnologías innovadoras con el fin de reducir la dependencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo de los combustibles fósiles, mejorar la evaluación de los riesgos climáticos, promover la agricultura sostenible, gestionar los residuos y restaurar los ecosistemas. La Sra. Nestor destacó que, para lograr un cambio transformador en los pequeños Estados insulares en desarrollo, se necesitaban compromiso, inversiones, integración, enfoques holísticos y el examen de los contextos y necesidades locales. Aunque la ciencia, la tecnología y la innovación eran componentes esenciales, tenían que complementarse con políticas de apoyo, estructuras gubernamentales, recursos financieros y participación pública para poder dar una respuesta eficaz a la triple crisis planetaria en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El logro de un cambio transformador era un proceso a largo plazo que exigía esfuerzos constantes y colaboración a diversos niveles.

19. La Coordinadora y Directora para Asia del Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (Grupo ETC), Neth Daño, reconoció los retos y amenazas que planteaba la digitalización, especialmente en relación con el bienestar y la privacidad de los niños. Subrayó el papel fundamental de los padres en la mitigación de esos riesgos. Hizo hincapié en la importancia de reconocer los diferentes sistemas de conocimientos, en particular los sistemas indígenas y locales, para hacer efectivo el derecho a la ciencia. Destacó la contribución de las personas que no eran expertas, incluida la sociedad civil, subrayando

⁶ A/HRC/48/61.

la necesidad de contar con la participación de las comunidades locales en los procesos decisivos. La Sra. Daño señaló la responsabilidad que incumbía a los Gobiernos y las instituciones a la hora de posibilitar diversas aportaciones a la ciencia, e instó a que se adoptara un enfoque integral, que debía incluir procesos de prospección y escaneo de horizontes, con la participación de personas no expertas al abordar cuestiones emergentes. La función de la sociedad civil en la concienciación sobre las consecuencias medioambientales de las tecnologías y su contribución a los debates a nivel internacional eran fundamentales, concretamente en lo relativo al compromiso social en la configuración de una gobernanza anticipatoria de las nuevas tecnologías.

20. Lena Estrada Añokazi, representante de los pueblos indígenas en el Comité de Facilitación de Grupos Principales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente e investigadora de la Cátedra UNESCO de Sostenibilidad, subrayó la importancia fundamental de establecer relaciones con los grupos indígenas, reconociendo sus notables aportaciones a la ciencia y su profundo conocimiento del mundo natural. Los sistemas de conocimientos indígenas, desarrollados a lo largo de generaciones en armonía con la naturaleza, proporcionaban perspectivas únicas y valiosas de las prácticas sostenibles. La oradora abogó por que se reconocieran por igual los sistemas de conocimientos indígenas y los conocimientos científicos dominantes. Advirtió sobre los efectos de las actividades industriales en el medio ambiente, entre los que se encontraban el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación por plásticos, sobre todo en territorio indígena. Instó a una colaboración que contara con participación indígena, a fin de abordar eficazmente los retos ambientales. La Sra. Estrada Añokazi destacó la riqueza de la diversidad biológica en los territorios indígenas y la función esencial que desempeñaban los pueblos indígenas en la preservación de los ecosistemas, y pidió que se realizaran esfuerzos de colaboración con las comunidades indígenas en aras de una gestión eficaz de la protección.

21. Peter Bille Larsen, profesor titular e investigador de la Universidad de Ginebra, alentó a hacer un análisis retrospectivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, e instó a completar la empresa colectiva de alcanzar los objetivos de sostenibilidad. Examinó el establecimiento de prioridades respecto de la plena efectividad del derecho a la ciencia y la incorporación de este como elemento constitutivo de respuestas más equitativas a la pandemia mundial y a la triple crisis planetaria. Subrayó la necesidad imperiosa de colaborar para abordar los retos a que se enfrentaba la comunidad científica, destacando problemas acuciantes como la disminución de los presupuestos, las limitadas oportunidades de empleo y la marginación de la investigación crítica tanto en el Sur Global como en el Norte Global. Se mostró partidario de establecer condiciones propicias y una base sólida para el ejercicio del derecho a la ciencia. Señaló la función del mundo académico en el establecimiento de relaciones y el fomento de la colaboración, superando las tendencias imperantes de fragmentación e individualismo. El Sr. Larsen recalcó la importancia que revestía la participación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, habida cuenta de sus diversas perspectivas y voces críticas.

22. Durante el diálogo interactivo, el delegado de la República Islámica del Irán formuló una declaración. Hicieron uso de la palabra los representantes de Global Peace Ambassadors, la Organización Internacional para el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza, el Centro para el Derecho Internacional Ambiental, la International Association of Ahmadi Architects and Engineers, la Scholars at Risk Network y la Women's Federation for World Peace International. Los oradores subrayaron la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de la plena efectividad de los derechos humanos en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Hicieron hincapié en la capacidad de esos avances para afrontar retos mundiales como el cambio climático, la escasez de recursos y las crisis de salud pública. La energía sostenible, la agricultura eficiente, los tratamientos médicos de vanguardia, la sabiduría científica indígena y la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas podrían constituir factores clave que contribuyeran al crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la productividad. Además, esos factores podrían promover otros derechos, como los derechos a la educación, al trabajo y a un nivel de vida adecuado. Uno de los participantes se refirió a la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la agricultura, ya que fomentaba un sentimiento de unidad mundial, reducía la injusticia y promovía la paz. Esto comprendía las prácticas agrícolas sostenibles, como el

cultivo de semillas, el control de plagas, la formación en compostaje, el intercambio de variedades resistentes a las enfermedades y de alto rendimiento, y la lucha contra el desperdicio de alimentos mediante prácticas de conservación. La toma de decisiones con criterio científico era clave para la formulación de políticas equitativas y sostenibles basadas en la dignidad humana, reconociendo la libertad académica como un elemento decisivo para el progreso científico y la objetividad.

23. Los oradores expresaron su preocupación por el retroceso de la libertad académica en el mundo y las profundas consecuencias que de ello se derivaban para el desarrollo social, político, cultural y económico. Entre los retos planteados cabía señalar los sistemas financieros mundiales, las leyes nacionales restrictivas que limitaban el acceso a la ciencia y la posibilidad de que las tecnologías emergentes agravaran las disparidades. Los participantes se refirieron a cuestiones relacionadas con el desempleo causado por la tecnología, los riesgos para los ecosistemas derivados de la fertilización marina y la modificación de la radiación solar, y las amenazas que suponía la digitalización para el bienestar infantil. También criticaron las soluciones climáticas perjudiciales y las prácticas de reciclaje inadecuadas, señalando que se reciclaba eficazmente menos del 9 % de los residuos. Un orador observó que las mujeres indígenas se enfrentaban a obstáculos para acceder a la educación y la ciencia occidentales. Los participantes pidieron medidas urgentes en materia de reducción de emisiones, orientaciones internacionales sobre la libertad académica y una mayor cooperación mundial dentro de los marcos de las Naciones Unidas. Para hacer frente a la crisis planetaria, eran cruciales los esfuerzos de colaboración y la participación de los jóvenes. Además, los Estados tenían la responsabilidad de supervisar la investigación que pudiera suponer riesgos para las generaciones futuras y utilizar la tecnología en beneficio de la atención de la salud y las agendas sanitarias mundiales. Varios participantes hicieron hincapié en el derecho a la ciencia como herramienta para contrarrestar la desinformación y pidieron que se invirtiera en las ciencias agrícolas para lograr una transición sostenible. Un orador subrayó la importancia de la participación de los pueblos indígenas en los foros de las Naciones Unidas, de manera que se presentaran las necesidades comunitarias y soluciones a las mismas.

C. Contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la promoción de los derechos humanos en el contexto de la recuperación pospandémica

24. El Director Científico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Jeremy Farrar, reconoció los retos persistentes que planteaba la actual pandemia y la complejidad de la era pospandémica. Tras destacar varios problemas mundiales con múltiples dimensiones, entre ellos los conflictos armados, el cambio climático, la deuda, la inflación, los cambios demográficos y la desigualdad, hizo hincapié en la oportunidad de que la ciencia desempeñara un papel al respecto, pero también en la necesidad de una inversión continua en ciencia, tecnología e innovación por parte de todas las naciones, con arreglo a su capacidad. Subrayó el papel fundamental de la ciencia al abordar la salud mundial y problemas sociales más amplios, abogó por la financiación de la investigación, la creación de capacidad científica y los esfuerzos de colaboración entre expertos, y recalcó la importancia decisiva del apoyo nacional y la financiación internacional complementaria. Al reflexionar sobre el rápido desarrollo de las vacunas, remarcó la importancia del acceso equitativo y la asequibilidad, así como de las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. Refiriéndose a las oportunidades y los retos que planteaban la inteligencia artificial y la era digital, el Sr. Farrar instó a que se adoptaran medidas proactivas para adelantarse a las amenazas y maximizar los beneficios. Destacó el derecho humano a la salud y abogó por una participación inclusiva en todos los ámbitos de la ciencia, a fin de formular políticas sanitarias resilientes y equitativas. Señaló la necesidad de contrarrestar el poder tecnológico con el saber y recalcó la importancia de la equidad y los derechos humanos en la aplicación de la ciencia y la innovación en aras de un futuro mejor.

25. Xigen Wang, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong (China), hizo hincapié en los retos que planteaba la revolución digital para los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Entre esos retos se

encontraban la brecha digital, la pobreza digital, la discriminación digital, los riesgos de seguridad digitales y la falta de protección jurídica del derecho al desarrollo basado en la tecnología digital. Hizo hincapié en la necesidad de aplicar medidas eficaces a escala mundial para responder a esos retos y formuló cinco sugerencias con el objetivo de empoderar a las poblaciones vulnerables en la esfera digital, integrar las soluciones digitales en las agendas mundiales de desarrollo y salvar la brecha digital en pro de un desarrollo sostenible e inclusivo en todo el mundo a través de la movilización de recursos y la facilitación del intercambio de conocimientos: el desarrollo de una guía de acción mundial; la integración de la tecnología digital en la Agenda 2030; la aprobación de una resolución sobre el papel de las tecnologías digitales en el derecho al desarrollo; la elaboración de directrices sobre la responsabilidad social para las empresas digitales, y el establecimiento de un mecanismo operacional para hacer efectivo el derecho al desarrollo digital, que incluyera medidas como un impuesto digital y un fondo mundial. El Sr. Wang subrayó la responsabilidad compartida de las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil al abordar esas cuestiones.

26. El Director Ejecutivo del Centro del Sur, Carlos Correa, puso de relieve la función primordial de la ciencia y la tecnología en la protección de derechos humanos como los derechos a la salud, a la educación y al desarrollo. Al reconocer las contribuciones mundiales de los países en desarrollo a la ciencia y la tecnología, hizo hincapié en la persistencia de asimetrías. China se encontraba a la cabeza de los avances tecnológicos con un porcentaje del 22,3 %, América Latina había contribuido con un 2 % y África, con un 1 %. Esa situación agravaba las dificultades que entrañaban las dinámicas de la propiedad intelectual. El orador subrayó la necesidad de reformar el sistema financiero para solucionar los problemas de dependencia, especialmente la hegemonía del dólar y el limitado acceso a la tecnología. Instó a introducir cambios sustanciales para promover el desarrollo como un derecho humano, y a tener en cuenta diversas dimensiones, como el acceso a los productos, la innovación y la propiedad intelectual. Se refirió a retos tales como el nacionalismo tecnológico y las medidas coercitivas unilaterales, citando como ejemplo la crisis de las vacunas contra la COVID-19. Hizo hincapié en que iniciativas como el Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID-19 se enfrentaban a limitaciones, así como en la necesidad de un cambio sistémico por el que bienes esenciales como las vacunas se consideraran bienes públicos globales. Propuso un enfoque integral y abogó por un debate más amplio sobre la propiedad intelectual que no se circunscribiera exclusivamente a las organizaciones especializadas. El Sr. Correa subrayó el papel de la Cumbre del Futuro para centralizar el acceso a la tecnología en pro del desarrollo y garantizar el ejercicio universal de los derechos humanos, especialmente en los países vulnerables.

27. Marumo Nkomo, Consejero Económico y Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Sudáfrica ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), examinó la función de los derechos de propiedad intelectual en el entorno de la ciencia, la tecnología y la innovación. Subrayó la necesidad de garantizar el acceso público a los resultados obtenidos en esos campos, sobre todo en la promoción del derecho a la salud. Al referirse a la exención prevista en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, el Sr. Nkomo destacó la concentración de la fabricación de productos contra la COVID-19, lo que limitaba el acceso de los países de ingreso bajo y mediano. Entre las medidas para eliminar los obstáculos al acceso a esos productos se encontraban las licencias obligatorias y las autorizaciones estatales. Una exención aprobada por la OMC en 2022, que beneficiaría a los países en desarrollo, se consideraba demasiado limitada y tardía para tener un efecto importante. El orador expresó su preocupación por el hecho de que los países ricos que se oponían a la prórroga de la exención pudieran inadvertidamente arrastrar a los Estados hacia enfoques unilaterales, con lo que se correría el riesgo de fragmentar el sistema de propiedad intelectual y obstaculizar las respuestas mundiales a las emergencias. Abogó por la celebración de debates abiertos, en los que se adoptase una perspectiva de derechos humanos, y por el aprovechamiento de instituciones como las Naciones Unidas para promover una reflexión más amplia y sostenible sobre la cuestión de la propiedad intelectual y el derecho humano a la salud.

28. Nicoletta Dentico, periodista, Directora del Programa de Salud Mundial de la Society for International Development y experta en cooperación internacional y derechos humanos, expresó preocupación por las negociaciones de un acuerdo sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que estaban teniendo lugar en el seno de la OMS. La ciencia, la

tecnología y la innovación eran aspectos fundamentales de esas negociaciones, pero podían convertirse en un obstáculo al abordar las condiciones estructurales necesarias para poder contar con estrategias equitativas frente a las pandemias. La oradora hizo hincapié en el derecho a la ciencia, destacando las asimetrías mundiales respecto de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación y el predominio de una economía del conocimiento privatizada y financierizada. La Sra. Dentico abogó por introducir reformas ambiciosas en instituciones mundiales como la OMC y propuso unas inversiones mínimas obligatorias en ciencia abierta, así como la creación de una autoridad internacional que se ocupara de los efectos perjudiciales del monopolio de la propiedad intelectual en los derechos y en la economía mundial. Tras criticar el énfasis en la supervisión y el intercambio de datos en el acuerdo sobre prevención de pandemias porque podría llegar a favorecer a quienes eran propietarios de conocimientos a escala mundial y reforzar situaciones pospandémicas coloniales, instó a examinar en profundidad las políticas y a introducir reformas de calado en aras de un futuro más prometedor y acorde con los derechos humanos. Subrayó la importancia de unos sistemas de salud más amplios, lo que incluía disponer de personal formado, estructuras y servicios públicos universales, y propugnó la adopción de acuerdos vinculantes que regularan la función del sector empresarial en la producción de bienes comunes, de acuerdo con los principios de derechos humanos.

29. Durante el diálogo interactivo, intervinieron los representantes de China, Cuba, Irán (República Islámica del) y la República Árabe Siria. Formularon declaraciones los representantes de la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, el Institute for Protection of Women's Rights, la International Association of Ahmadi Architects and Engineers, la Internationales Ingenieur-Büro Asadi-Khiavi, el Iranian Elite Research Center, la Universidad Estatal de Mindanao, la Escuela Secundaria Othisi de Atenas y la Women's Federation for World Peace International. Los oradores señalaron que las innovaciones técnicas desarrolladas durante la pandemia de COVID-19 se mantendrían y acelerarían la transformación digital. La ciencia, la tecnología y la innovación, especialmente las tecnologías de la información, habían surgido como factores clave en la promoción de los derechos humanos en una recuperación pospandémica resiliente. Se preveía que ese proceso transformador eliminara las barreras a la comunicación impuestas por la ubicación geográfica, el tiempo y el idioma, lo que facilitaría los esfuerzos de colaboración para afrontar los retos mundiales. La ciencia, la tecnología y la innovación tenían capacidad para reducir los niveles de pobreza a través de una educación inclusiva, accesible y mejorada y unos servicios de atención sanitaria equitativos y de mejor calidad. El uso de la inteligencia artificial podría contribuir al desarrollo de tratamientos y vacunas. Las herramientas en línea ofrecían flexibilidad y permitían acceder a recursos educativos de calidad. La aplicación de un enfoque integral posibilitaría abordar toda una serie de cuestiones, como la pobreza, la creación de empleo, las disparidades educativas, la escasez de recursos y las necesidades de los grupos vulnerables.

30. Los participantes criticaron la brecha digital y las medidas coercitivas unilaterales, que generaban desigualdad en el disfrute de los derechos a la ciencia y a la salud. Algunos participantes denunciaron las medidas coercitivas unilaterales adoptadas durante la pandemia, las cuales dificultaban la recuperación, obstaculizaban la colaboración científica y vulneraban derechos humanos fundamentales. En el Sur Global, en particular, un tercio de la población carecía de acceso a medicamentos, ciencia y tecnología esenciales. Uno de los participantes señaló que la falta de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación en los países en desarrollo había tenido efectos en la educación, el empleo y la conectividad social durante la pandemia. Otro participante observó que muchos países africanos carecían de la infraestructura agrícola y las tecnologías necesarias para contrarrestar el hambre y la inseguridad alimentaria que tenían su origen en el clima. Un orador expresó su preocupación por el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo de armas mortíferas. Los participantes destacaron la importancia que revestían la cooperación científica internacional, una mayor preparación frente a las pandemias, el intercambio de tecnología, la creación de capacidad, la participación responsable de los jóvenes, y la gobernanza transparente y democrática en las instituciones mundiales para reducir la brecha digital y resolver los problemas derivados de las medidas coercitivas unilaterales y las barreras estructurales. También se destacó la interconexión que existía entre las finanzas, el poder empresarial y la tecnología con miras a la construcción de un futuro equitativo. Uno de los

participantes llamó la atención sobre los errores médicos históricos y los posibles problemas que podían plantear las vacunas basadas en el ARN mensajero, haciendo hincapié en la importancia de aprender de los errores del pasado. La seguridad de las vacunas, la realización de pruebas exhaustivas y la aprobación reglamentaria eran aspectos de suma importancia. Se expresó preocupación por la difusión no regulada de datos de código abierto, y se sugirió asimismo la creación, en el seno del Consejo de Derechos Humanos, de una junta de supervisión encargada de validar la información antes de su publicación generalizada.

D. Oportunidades de la ciencia, el conocimiento, la educación y la cultura: la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la promoción de todos los derechos humanos para todos mediante la participación en la ciencia

31. La Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Farida Shaheed, destacó la intersección fundamental entre la ciencia, la tecnología y la innovación y los derechos humanos y abogó por reconocer la generación de conocimientos como un bien público común, instando a una participación inclusiva. Manifestó su preocupación por las limitaciones a la libertad académica a nivel mundial, citando problemas como la censura, la inseguridad financiera y la influencia de las entidades comerciales. La Sra. Shaheed subrayó la importancia que revestía la gobernanza transparente en la ciencia, la tecnología y la innovación para subsanar las posibles desigualdades y abordar las consideraciones éticas. Destacó los efectos de las nuevas tecnologías en la toma de decisiones y la propiedad de los datos. Hizo un llamamiento a la colaboración, la participación diversa y la gobernanza centrada en el ser humano en las iniciativas internacionales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, que debían guiarse por principios de derechos humanos. La Sra. Shaheed destacó la importancia de preservar las interacciones humanas frente a los avances tecnológicos. Afirmó que la creatividad dinámica y la toma de decisiones participativa eran fundamentales para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación con miras al logro de los derechos humanos para todos. Hizo hincapié en la necesidad imperiosa de una mayor transparencia en la toma de decisiones y de uniformidad entre los países con respecto a las decisiones sobre investigación y derechos humanos. Subrayó la importancia de la libertad académica y de una aplicación prudente de la tecnología en la educación.

32. Mohammad Reza Majidi, profesor asociado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Teherán, expuso los resultados de un estudio exhaustivo sobre el papel de las nuevas tecnologías en la educación permanente durante la pandemia de COVID-19, haciendo hincapié en el derecho a la educación como derecho humano fundamental. Su intervención se centró en una red educativa de estudiantes de la República Islámica del Irán, prestando especial atención a sus puntos fuertes y a las dificultades encontradas, las oportunidades que había brindado y los obstáculos a que se había enfrentado. Entre los puntos fuertes señalados figuraban las técnicas pedagógicas innovadoras y el empoderamiento de los estudiantes. Las dificultades encontradas tenían su origen en la preparación de los contenidos, que requería mucho tiempo, y en la resistencia de los padres. Se observaron oportunidades de aprendizaje flexible y de mejora de la competencia digital, mientras que los obstáculos guardaban relación con las brechas digitales, las disparidades económicas, las incompatibilidades culturales y las variaciones relacionadas con el género en la adopción de la tecnología. En el estudio se recomendaba promover la colaboración entre las partes interesadas para hacer frente a los problemas y superar las brechas digitales, y se subrayaba la necesidad de mejorar el acceso a Internet, la formación de los docentes, la participación de los padres, la integración cultural de la tecnología, la inclusividad en cuanto al género y la adaptabilidad del sector educativo. El Sr. Majidi afirmó que lograr una educación equitativa mediante la transformación digital requería planificación estratégica, compromiso y esfuerzos colectivos, y que la experiencia adquirida debía orientar la política, la práctica y la investigación educativas a nivel mundial.

33. La Jefa Interina del Departamento de Conocimientos Digitales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Sofie Maddens, subrayó el vínculo intrínseco que existía entre la transformación digital y los derechos humanos. A pesar de los importantes avances realizados en el ámbito de la digitalización, el hecho de que un tercio de la

humanidad siguiera sin tener conexión a Internet era un problema acuciante que requería medidas urgentes. Se trataba de un desafío que iba más allá del desarrollo de las infraestructuras y abarcaba la ciencia, la tecnología y la innovación, además de una conectividad inclusiva. La Sra. Maddens destacó el papel de la UIT en el fomento de una verdadera conectividad a escala mundial, lo que estaba en consonancia con los principios de derechos humanos. La brecha digital era especialmente profunda en los países menos adelantados, lo cual requería iniciativas de colaboración que colmaran esas lagunas en materia de políticas, marcos jurídicos y competencias. Remarcó el potencial transformador de las tecnologías digitales en la creación de empleo y el desarrollo de aptitudes, e instó a los responsables de formular políticas, los educadores y el sector privado a que contribuyeran a crear un entorno propicio. Abogó por la inclusividad en cuanto al género y la inclusión de las personas con discapacidad, e hizo hincapié en que la transformación digital debía ser accesible para todos. Para construir un futuro digital inclusivo y seguro, en consonancia con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, era crucial aplicar un enfoque colaborativo y multipartito.

34. Paul Olivier Dehaye, matemático, experto en protección de datos y cofundador de PersonalData.IO, comparó las prácticas de investigación extractivas con la ciencia participativa, haciendo hincapié en los elementos clave necesarios para una verdadera participación. Destacó la importancia de la ciencia abierta y reconoció los esfuerzos transformadores de Alexandra Elbakyan, fundadora de la iniciativa Sci-Hub, al cuestionar las restricciones derivadas de los derechos de propiedad intelectual. El acceso a los datos revestía una importancia fundamental, como demostraban las iniciativas en las que los ciudadanos y los científicos cooperaban para encontrar soluciones para sus comunidades, como en el estudio de los patrones de movilidad del tráfico. Esa cooperación no era posible cuando los desequilibrios de poder eran particularmente acusados. Citó las iniciativas de ciencia participativa entre investigadores y conductores de Uber, destacando la importancia que tenían el acceso a los datos propios para los derechos laborales y la evaluación de los efectos de los algoritmos. Expresó su preocupación por las prácticas extractivas en el ámbito de la inteligencia artificial generativa, lo que motivó un llamamiento a los científicos ciudadanos para que controlaran sus datos y modelos personales. Al establecer un paralelismo entre los callejeros digitales de acceso abierto y las licencias de *hardware* libre de la Organización Europea de Investigación Nuclear, el orador sugirió adoptar un enfoque de concesión de licencias. Ese enfoque promovería un entorno científico más participativo, a fin de evitar tendencias extractivas en el ámbito de la inteligencia artificial generativa.

35. Elsie Effah Kaufmann, profesora titular del Departamento de Ingeniería Biomédica y Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Ghana, subrayó el papel fundamental de la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, especialmente si se consideraba la demografía de África, donde alrededor del 40 % de la población tenía 15 años o menos. Destacó las posibilidades que ofrecían la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar retos mundiales como el cambio climático, las emergencias sanitarias y la pobreza, al tiempo que reconoció obstáculos como el acceso limitado, las disparidades de género y los métodos de enseñanza anticuados. La Sra. Effah Kaufmann compartió algunas ideas sobre su experiencia en la promoción de la educación en esas cuatro disciplinas en Ghana, que incluía la dirección de departamentos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de varias universidades, y se refirió a la infrarrepresentación de las mujeres en esos campos. Su participación en la organización del concurso nacional de ciencias y matemáticas de Ghana había tenido una repercusión considerable en el aprendizaje de las ciencias en los centros de enseñanza secundaria. La oradora consideraba la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas como un catalizador del cambio transformador, que capacitaba a las personas y contribuía a la resolución de problemas mundiales, al crecimiento económico y a los derechos humanos. Dijo sentir que tenía la responsabilidad de reproducir esos éxitos a escala mundial a través de iniciativas de colaboración e inversiones en educación.

36. Durante el diálogo interactivo, hicieron uso de la palabra los representantes de Arte Magna International, la At-sik-hata Nation of Yamasse-Moors, el Instituto para la Síntesis Planetaria, el Institute for Protection of Women's Rights, el Institute of Sustainable Development, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social, la International Association of Ahmadi Architects and Engineers, la organización de

beneficencia Roma Women Fund “Chiricli”, la International Foundation Witnesses Ashoora, Maloca Internacional, la Escuela Secundaria Othisi de Atenas y la Women’s Federation for World Peace International. Intervinieron los representantes de Cuba, Irán (República Islámica del) y Venezuela (República Bolivariana de). Los participantes hicieron hincapié en el papel fundamental de la tecnología en la concienciación sobre los derechos humanos y la promoción de la igualdad intergeneracional. Reconocieron los recientes avances científicos en la preservación de los derechos humanos, destacando el potencial de la ciencia, el conocimiento, la educación y la cultura como poderosas herramientas de progreso y justicia. Los oradores instaron a que se aprovechara el progreso científico para dar una respuesta a los retos mundiales, se invirtiera en educación y se integraran las ciencias en los planes de estudio con el objetivo de luchar contra la información engañosa. Reconocieron el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la defensa de la libertad de expresión y de reunión, y destacaron su contribución al desarrollo socioeconómico. Además, los participantes subrayaron el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para preservar y transformar el patrimonio cultural. Los oradores también hicieron hincapié en la necesidad imperiosa de remediar las violaciones de los derechos humanos cometidas en Gaza y garantizar el acceso de los civiles palestinos a Internet.

37. Los oradores expresaron su preocupación por el carácter dual de las TIC y reconocieron su potencial para la innovación, destacando al mismo tiempo su papel como plataforma de comportamientos perjudiciales como el discurso de odio. El discurso de odio afectaba a la dignidad de las personas y a la cohesión social, y podía llegar a crear divisiones peligrosas en el seno de la sociedad. Los participantes advirtieron de los posibles riesgos relacionados con la adopción de la inteligencia artificial y la manipulación de la libertad de expresión. Las medidas coercitivas unilaterales fueron criticadas por obstaculizar el acceso en condiciones de igualdad a la ciencia, la tecnología y la innovación, vulnerando derechos fundamentales y, en particular, imponiendo una carga a futuras generaciones. Uno de los oradores advirtió de que algunos Gobiernos utilizaban indebidamente los conocimientos científicos y la tecnología para imponer controles, lo que ponía en peligro la vida privada y la libertad de expresión. Otro orador destacó las disparidades mundiales en la regulación del sector tecnológico, en concreto respecto de las diferencias entre las normas de protección de datos, así como las desigualdades en los salarios de los trabajadores de ese sector. Los participantes plantearon la necesidad de contar con una regulación mundial que salvaguardara los derechos socioeconómicos y garantizara que en el desarrollo del sector tecnológico se aplicaba un enfoque basado en los derechos humanos. También subrayaron que era necesario cumplir las recomendaciones sobre la lucha contra el discurso de odio, otorgando prioridad a las necesidades de los grupos vulnerables, prestando una asistencia integral urgente y poniendo en práctica reformas educativas que aprovecharan la ciencia, la tecnología y la innovación. Defendieron el desarrollo de una inteligencia artificial responsable, la transparencia, la rendición de cuentas y un uso inclusivo de la tecnología en aras de una mejora de la sociedad, e hicieron hincapié en la importancia de la cooperación a nivel mundial y de colmar las brechas digitales para proteger los derechos sociales y económicos.

E. Mesa redonda sobre los desafíos y riesgos de las tecnologías nuevas y emergentes: ciencia, tecnología e innovación y derechos humanos y libertades fundamentales, democracia y desarrollo

38. Fabien Lefrancois, Especialista en Políticas y Asociaciones del Equipo de la Alianza con el Fondo Mundial y Sistemas de Salud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destacó los efectos de la pandemia de COVID-19 en los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el compromiso del PNUD con la transformación digital. Reconoció tanto las oportunidades como los riesgos relacionados con la tecnología, especialmente en lo relativo a la desigualdad y los derechos humanos. El objetivo del PNUD era lograr un acceso digital universal y asequible, respetando, al mismo tiempo, los principios de los derechos humanos. Para ello era necesario abogar por la inclusividad en cuanto al género, normas mundiales, y normas y datos digitales abiertos, además de fortalecer los ecosistemas digitales locales a fin de prevenir la exclusión

digital. El orador subrayó la importancia que revestían los bienes públicos digitales, como los programas informáticos de código abierto y los datos abiertos, para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hizo hincapié en los beneficios que se derivaban de su adaptabilidad y escalabilidad y de la colaboración, todo ello basado en los principios de la transparencia y la rendición de cuentas.

39. Augustine Marrah, abogado y activista en favor de la democracia y los derechos humanos en Sierra Leona, reconoció el efecto transformador de Internet en el espacio cívico. Al proporcionar acceso a la información y permitir la expresión de opiniones y el trabajo a distancia, Internet facilitaba el disfrute y la promoción de los derechos humanos. Al tiempo que reconocía las mayores oportunidades de activismo cívico que existían en línea, el orador destacó los problemas del autoritarismo cibernético y la censura. Los Gobiernos aprovechaban la tecnología para acallar las voces disidentes. Por ejemplo, desde 2017, alrededor de 52 elecciones africanas se habían visto afectadas por la suspensión del acceso a Internet. El Sr. Marrah se refirió a otros retos fundamentales relacionados con las tecnologías digitales, entre ellos los ciberabusos, las leyes sobre la ciberdelincuencia que limitaban el espacio cívico, y las nuevas formas de violencia e información engañosa, como los vídeos ultrafalseados. Llamó la atención sobre el paso de la violencia sexual y de género contra la mujer al mundo digital. El orador habló de la urgente necesidad de contar con una participación cívica inclusiva y segura, proteger a los agentes de la sociedad civil y promover espacios cívicos abiertos, tanto en línea como en el mundo físico, a fin de lograr que la libertad y la democracia pudieran prosperar.

40. Manuela d'Ávila, periodista e investigadora sobre los medios digitales en el Brasil, destacó el papel fundamental de la tecnología en los derechos humanos y la democracia. Señaló la función de los medios sociales y la tecnología en la difusión de información engañosa, noticias falsas y ataques contra los defensores de los derechos humanos. Al referirse a retos como la información engañosa y el uso de las redes sociales para la violencia, citó ejemplos de Myanmar, la Franja de Gaza y las elecciones brasileñas de 2018. Tras destacar los efectos negativos de los modelos de negocio de las redes sociales basados en el odio y las amenazas, la Sra. d'Ávila abogó por lograr un equilibrio entre la libertad de expresión y la protección de la dignidad, especialmente contra las amenazas por razón de género. Subrayó la necesidad urgente de abordar esas cuestiones en pro de los derechos humanos y la democracia. La Sra. d'Ávila concluyó pidiendo un alto el fuego en Gaza.

41. La Presidenta de la Federación Mundial de Periodistas Científicos, Milica Momčilović, se refirió a los retos a que se enfrentaban los periodistas, en especial los científicos, en relación con los avances tecnológicos. La zona gris en materia de regulación que existía entre los medios sociales y los medios de comunicación tradicionales planteaba desafíos para la libertad de expresión. La oradora señaló el número, cada vez mayor, de artículos científicos y el aluvión de contenidos creados con inteligencia artificial en el ámbito del periodismo científico. Al examinar la posibilidad de que el periodismo científico se automatizara, expresó sus temores por la pertinencia de los periodistas humanos. La Sra. Momčilović analizó el aumento de las noticias creadas con inteligencia artificial, su posible repercusión en el periodismo y las consecuencias éticas y para los derechos humanos de esta tendencia. Subrayó la urgente necesidad de investigar los efectos de la inteligencia artificial en el periodismo científico y sus posibles consecuencias para el sector de los medios de comunicación y sus trabajadores, lo que planteaba dudas en cuanto al papel futuro de la inteligencia artificial en la conformación del periodismo, incluido el científico.

42. Roberto Bissio, Coordinador del Secretariado de Social Watch y Director Ejecutivo del Instituto del Tercer Mundo, trazó paralelismos con las luchas históricas por los recursos, afirmando que los datos eran el nuevo petróleo. Señaló patrones comparables de confinamiento y masacre, ejemplificados por casos como el de la nación indígena Osage. Las luchas del Sur Global para hacerse con el control de los recursos petrolíferos en el siglo XX ponían de manifiesto la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del derecho al desarrollo. El Sr. Bissio sostuvo que los datos debían reconocerse como un recurso, aplicándose los principios de la soberanía. Reconoció la actual lucha por la soberanía de los datos y señaló el desequilibrio existente, que favorecía a las empresas en el debate en torno a la intimidad y los derechos humanos. Criticó el poder de las empresas de medios sociales y los marcos jurídicos que las protegían

de toda responsabilidad. El Sr. Bissio pidió que en el sistema de derechos humanos se abordaran las consecuencias de los derechos de propiedad intelectual y los privilegios empresariales, mencionando al respecto el reciente reconocimiento por el Gobierno de los Estados Unidos de América de sus efectos negativos en el acceso y la asequibilidad en los países en desarrollo.

43. Klentiana Mahmutaj, miembro del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, presentó su próximo estudio sobre la regulación de la inteligencia artificial y sus consecuencias para el derecho al desarrollo. Sin dejar de reconocer los efectos positivos de la inteligencia artificial, la oradora hizo hincapié en riesgos como el sesgo algorítmico, la información engañosa y el desplazamiento de puestos de trabajo, y destacó el posible menoscabo que podía causar a los derechos humanos. En el estudio se analizaría la intersección entre la inteligencia artificial y el derecho al desarrollo, y se propondría un enfoque basado en los derechos humanos. La Sra. Mahmutaj señaló la falta de leyes nacionales integrales que regularan la inteligencia artificial, así como las iniciativas en curso, como la propuesta de ley de inteligencia artificial de la Unión Europea. Reconoció los retos de orden práctico, entre ellos la transparencia y la evaluación de riesgos. Planteó diversas cuestiones relacionadas con la necesidad de cooperación y asistencia técnica internacionales y con la posibilidad de que se adoptara un tratado internacional para abordar la inteligencia artificial que comportaba un riesgo elevado. La Sra. Mahmutaj destacó la importancia que revestían la acción colectiva, las políticas mundiales con base empírica y el consenso intergubernamental para lograr un equilibrio entre el desarrollo de la inteligencia artificial y la protección de la humanidad.

44. Durante el diálogo interactivo, intervinieron los representantes de la Escuela Secundaria Othisi de Atenas, el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Justicia para el Irán, Ltd., el Research Laboratory on Integrity Health Practice, el Global Diplomatic Council, la Women's Federation for World Peace International, la Organización Internacional para el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza, Maloca Internacional y la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social. También formuló una declaración un representante de la República Islámica del Irán. Los oradores coincidieron en las posibilidades que la ciencia, la transferencia de tecnología y la innovación ofrecían a las sociedades, las economías y los sistemas de gobernanza para promover las libertades fundamentales, la democracia y el desarrollo. La tecnología podía empoderar y poner en contacto a personas de todo el mundo. Las tecnologías, los enfoques, los métodos, las técnicas y las prácticas sociales podían mitigar los problemas sociales, mejorando así la calidad de vida de las comunidades, especialmente en los ámbitos de la educación, la salud y las comunicaciones.

45. Los participantes expresaron su preocupación por los problemas de privacidad, las consideraciones éticas y los posibles abusos relacionados con las tecnologías emergentes, en particular la inteligencia artificial. Algunos participantes mencionaron el uso indebido de la tecnología por los Estados con fines de represión, control y manipulación, lo que se traducía en un aumento de la censura y la manipulación de los votos. Las tecnologías emergentes también comportaban riesgos para la ciberseguridad. Los oradores destacaron las repercusiones de las brechas digitales en las desigualdades, sobre todo para el acceso a los servicios gubernamentales y a los servicios públicos en línea. Los países en desarrollo se enfrentaban a retos que contribuían a las disparidades de género y a los obstáculos en el acceso a la educación. Un participante señaló los efectos adversos de la revolución digital en el bienestar de los niños, en otros, la adicción a las pantallas, los problemas de salud mental y la exposición a contenidos no regulados. Otro orador subrayó las posibilidades de que la rápida evolución de las nuevas tecnologías diera lugar a injusticias económicas. En respuesta a los peligros señalados, los panelistas hicieron hincapié en la necesidad de salvaguardias de la privacidad, una gobernanza ágil, medidas de ciberseguridad, alfabetización digital y un uso responsable de las tecnologías emergentes. Recomendaron la cooperación internacional, la retención del personal y la obligación de rendir cuentas respecto del bienestar de los niños. Al compartir las mejores prácticas, los oradores abogaron por una mayor participación de los estudiantes en la investigación y por un desarrollo colaborativo de la tecnología con el concurso de diferentes partes interesadas, a fin de mejorar las prácticas democráticas.

F. Contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación a la promoción de la igualdad y la no discriminación

46. Elham Mansoor, activista de los derechos humanos y la educación, destacó la difícil realidad a la que se enfrentaban las niñas afganas. La denegación de los derechos humanos básicos, en particular las oportunidades de educación, tenía consecuencias negativas a muy largo plazo para sus vidas. Esa situación reflejaba las grandes injusticias que persistían en una nación marcada por los conflictos. Las niñas afganas no solo se veían privadas de educación, un derecho fundamental, sino también de la posibilidad de un futuro mejor. La Sra. Mansoor subrayó el problema mundial de la discriminación sistemática que sufrían las mujeres y las niñas en general, haciendo hincapié en la consiguiente pérdida colectiva de potencial. A pesar de esos problemas, la educación y la tecnología transformadoras ofrecían la esperanza de resolver las cuestiones críticas y aprovechar sus oportunidades inagotables, en particular cuando las habían diseñado comunidades que se enfrentaban directamente a esos retos. La educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, las oportunidades económicas y la atención sanitaria revestían una importancia capital. La Sra. Mansoor instó a construir un mundo en el que todas las niñas, independientemente de su origen, tuvieran la posibilidad de desarrollar todo su potencial, rompiendo las cadenas que les impedían avanzar y allanando el camino hacia un futuro mejor y más equitativo.

47. Elena Pont, investigadora y profesora de la Universidad de Ginebra, y Minerva Rivas Velarde, profesora titular y Directora del Laboratorio de Discapacidad y Salud Mundial de la Escuela Superior de Salud de Ginebra, destacaron conjuntamente el papel de la tecnología, especialmente la tecnología de apoyo, en la vida de las personas con discapacidad y su potencial para fomentar la equidad y la justicia social. Los dispositivos de apoyo servían como interfaces cruciales entre las deficiencias y las actividades cotidianas, permitiendo la independencia en diversos aspectos de la vida. Sin embargo, las panelistas también señalaron los problemas derivados del capacitismo, a raíz del cual las personas con discapacidad solían experimentar una importante pérdida de control sobre sus propios discursos y perspectivas, así como sobre las herramientas que conformaban su vida cotidiana, lo que conducía a una mayor marginación. Las Sras. Pont y Rivas Velarde se refirieron a la exclusión de las personas con discapacidad de la innovación. Expresaron su preocupación por los algoritmos de inteligencia artificial, los sesgos de los datos y el limitado acceso a la tecnología de apoyo, sobre todo en los países de ingreso bajo. Destacaron la necesidad de un cambio de perspectiva, pasando de esperar que la tecnología adaptase el cuerpo de las personas con discapacidad a ver la tecnología de apoyo como un medio de ayudar a las personas a alcanzar todo su potencial. Hicieron hincapié en la importancia de la cooperación internacional, los enfoques interdisciplinarios, incluida la interseccionalidad, y los procesos decisorios inclusivos en los que participaban personas con discapacidad en todas las etapas de la innovación. Debería formarse a los ingenieros para que fueran conscientes de la discriminación sistémica.

48. La Directora Ejecutiva del Southern and Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI) de Uganda, Jane Seruwagi Nalunga, destacó el papel fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción de la industrialización y la transformación estructural de los países menos adelantados que dependían de las exportaciones de productos básicos, especialmente en África. La ciencia, la tecnología y la innovación eran esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo, resolver los problemas económicos y promover una economía con bajas emisiones de carbono. La relación simbiótica entre la ciencia, la tecnología y la innovación y las políticas de comercio e inversión requería marcos adecuados a escala nacional, regional y mundial. Aunque en las políticas aplicadas en los países africanos se reconocía la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación, faltaban estrategias viables y claridad respecto de la transferencia de tecnología. La Sra. Nalunga subrayó que la naturaleza de la ciencia, la tecnología y la innovación dependía del contexto e hizo hincapié en su potencial para la inclusión o la exclusión social. Organizaciones como la UNCTAD debían desempeñar un papel clave en la asistencia prestada a los países menos adelantados, y debía revitalizarse el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Para ello era preciso facilitar el intercambio de conocimientos, promover la transferencia de tecnología y crear entornos propicios para tales transferencias dentro del sistema multilateral de comercio. Tanto los Gobiernos nacionales como los

regionales tenían la responsabilidad de traducir las aspiraciones en iniciativas viables que permitieran aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para una transformación estructural.

49. Uma Rani, Economista Principal del Departamento de Investigación de la Oficina Internacional del Trabajo, examinó los efectos de las transformaciones digitales, especialmente en la economía de plataformas digitales, en el contexto de la cuarta revolución industrial. Centrándose en la gran expansión de la economía de plataformas digitales tras la pandemia de COVID-19, destacó las consecuencias de género que podían observarse más allá las representaciones numéricas. Cuestionó las nociones de flexibilidad y autonomía vinculadas con las plataformas digitales, así como sus supuestos beneficios, entre ellos el aumento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las pruebas empíricas revelaban condiciones de trabajo precarias, lo que incluía largas jornadas laborales, una remuneración imprevisible y acoso en el lugar de trabajo. La Sra. Rani criticó el uso de la flexibilidad laboral para legitimar que las mujeres tuvieran una doble jornada de trabajo, algo que reforzaba las desigualdades de género. Señaló que la clasificación incorrecta de los trabajadores y las prácticas algorítmicas contribuían a las explotación y el agravamiento de las desigualdades por motivos de género y raza. También hizo hincapié en la necesidad de la participación gubernamental y el diálogo social para abordar de manera ética el papel de la tecnología en las desigualdades del mercado de trabajo.

50. La Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Alena Douhan, destacó la doble función de las tecnologías, que podían llegar a eliminar las desigualdades pero también a agudizarlas. Expresó su preocupación por el uso indebido de la tecnología como instrumento para la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, algo que afectaba especialmente a las naciones sometidas a sanciones. Hizo hincapié en que esas medidas obstaculizaban el acceso a tecnologías esenciales, lo que afectaba a la educación, la atención sanitaria y la participación mundial. Entre sus consecuencias cabía mencionar el acceso restringido a Internet, los obstáculos a la adquisición de conocimientos, el acceso limitado a los equipos tecnológicos avanzados, los problemas de pago y la disponibilidad limitada de programas informáticos. La Sra. Douhan se refirió a las estadísticas de la UNESCO que indicaban que las medidas coercitivas unilaterales contribuían a que unos 250 millones de niños no estuvieran escolarizados, e hizo hincapié en las vulneraciones de los derechos de las generaciones actuales y futuras y el aumento de la discriminación y las desigualdades. Y subrayó la importancia de poder acceder a diversas fuentes de información para verificar esta.

51. Durante el diálogo interactivo, hicieron uso de la palabra los representantes de China, Cuba, Irán (República Islámica del), la República Árabe Siria y Venezuela (República Bolivariana de). También formularon declaraciones los representantes del Instituto de Estudios Previdenciarios, Trabajistas e Tributarios, la ArcDH Association, la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, la Universidad Federal de Santa Catarina, Justicia para el Irán y la Escuela Secundaria Othisi de Atenas. Los oradores recalcaron que la ciencia, la tecnología y la innovación tenían el potencial de promover la igualdad y la no discriminación y de proteger los derechos humanos de los grupos vulnerables. Destacaron el papel de la tecnología en la creación de oportunidades de empoderamiento económico y social, en particular mediante la mejora del acceso a la educación y la atención sanitaria. Los oradores compartieron ejemplos de mejores prácticas, entre ellas el desarrollo de herramientas para facilitar la integración de las personas con discapacidad. Un participante subrayó el papel fundamental de los medios sociales y las plataformas en línea para amplificar las voces de las comunidades marginadas, contribuyendo así a una mayor conciencia de las desigualdades imperantes.

52. Algunos representantes expresaron su preocupación por los problemas de privacidad, el sesgo algorítmico y los dilemas éticos relacionados con la inteligencia artificial, haciendo hincapié en el aumento de la brecha digital y la aparición de nuevas desigualdades. Señalaron las medidas coercitivas unilaterales como un factor que contribuía a la discriminación, lo cual afectaba especialmente a las mujeres y los grupos vulnerables. Los oradores advirtieron del posible uso indebido de las tecnologías emergentes, que podría dar lugar a diversas formas de abuso, desigualdad y discriminación, como los delitos cibernéticos, la trata y la explotación. Se hizo hincapié en el acceso limitado de las mujeres refugiadas a los

dispositivos digitales y a Internet, lo que las privaba de oportunidades de empleo y del acceso a información esencial. Las mujeres refugiadas también estaban expuestas de forma desproporcionada al ciberacoso, el acoso y las violaciones de la privacidad en línea. Un orador recalcó que la tecnología acentuaría las desigualdades en lugar de paliarlas si algunos Estados la utilizaban indebidamente para vigilar, practicar detenciones, suspender el acceso a Internet y aplicar castigos, sobre todo a las mujeres. Algunos participantes se refirieron a cuestiones relacionadas con las medidas coercitivas unilaterales y la igualdad de acceso al conocimiento y la tecnología, y sugirieron fortalecer la función de las Naciones Unidas. Los participantes pidieron una mayor colaboración entre los Gobiernos, las empresas tecnológicas, la sociedad civil y los particulares con el fin de combatir el uso indebido de las herramientas digitales. Recomendaron una alfabetización digital básica, políticas inclusivas, una mejora del acceso digital y medidas de acción afirmativa en las universidades para hacer frente a los retos y promover la igualdad de género y la justicia social.

**G. Soñar y habilitar para las generaciones presentes y futuras –
Solidaridad y cooperación internacionales, asociación
y creación de capacidad: iniciativa de empoderamiento
de los jóvenes para el desarrollo sostenible guiada
por empresas emergentes dirigidas por jóvenes**

53. La cofundadora de Her Mind, Maya Kumar, compartió sus vivencias como estudiante de secundaria en Singapur y describió la experiencia transformadora que había sido Her Mind, una iniciativa que puso en marcha para hacer frente a las desigualdades educativas en las zonas rurales de la India. Recordó que, durante su trabajo como voluntaria en Bangalore, fue testigo de las tremendas disparidades en las oportunidades educativas, especialmente en el caso de las niñas que lidiaban con estigmas culturales. Todo ello motivó a la Sra. Kumar a intentar reducir esa brecha mediante actividades de tutoría y mentoría en línea gratuitas para niñas a través de Her Mind. Gracias al apoyo de particulares, Her Mind había recaudado más de 65.000 dólares de los Estados Unidos y había contribuido a mejorar la infraestructura tecnológica de las escuelas y a capacitar a las niñas proporcionándoles acceso a la educación. Subrayó la importancia de la colaboración, el respaldo financiero y la implicación de la comunidad, y alentó a todos a participar en iniciativas que fueran acordes con aquello que los apasionara y tuvieran una repercusión real.

54. Tze Hean, cofundador de Budding Minds, presentó la labor que realizaba su organización sin fines de lucro, creada en 2018 y dedicada a apoyar a estudiantes de familias de bajos ingresos mediante tutorías individuales y mentoría. La organización colaboraba con organismos gubernamentales y llegaba a más de 250 estudiantes a través de programas educativos e iniciativas de exposición a distintos entornos y actividades. Al examinar la intersección entre tecnología y educación, el Sr. Hean destacó los efectos positivos de la tecnología durante la pandemia de COVID-19, a través de plataformas como Zoom que permitían realizar tutorías a distancia. Sin dejar de reconocer la importancia de los avances tecnológicos, subrayó la necesidad de la intervención humana, citando como principal obstáculo los gastos de capital y señalando que era necesario prestar apoyo social al proporcionar acceso a la tecnología a estudiantes con bajos ingresos. El Sr. Hean también subrayó la importancia de la continuidad en la utilización de la tecnología educativa, hizo hincapié en el papel de los voluntarios en la modificación de la cultura familiar y habló sobre los méritos a largo plazo de la educación.

55. La científica y activista Elizabeth Nyamwange destacó el papel fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción de un futuro sostenible y equitativo, en particular para hacer frente al cambio climático. Hizo hincapié en la necesidad de soluciones innovadoras y señaló las disparidades de género en el acceso a la tecnología, subrayando la importancia económica de empoderar a las empresarias. La Sra. Nyamwange abogó por una innovación inclusiva en cuanto al género para atraer a más mujeres a la tecnología, lo que impulsaría el progreso en los distintos sectores y aceleraría el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconoció los retos que planteaban la información engañosa y la violencia de género en la era de la información, e hizo un llamamiento en favor de una innovación inclusiva que reconfigurara el discurso en torno a los derechos de las

mujeres y la participación cívica. La Sra. Nyamwange sostuvo que los enfoques inclusivos en cuanto al género podían derribar las barreras a las que se enfrentaban las mujeres, abordando para ello las limitaciones en materia de formación, confianza, financiación y redes, y contribuyendo, en última instancia, a la reducción de las desigualdades mundiales, que se veían agravadas por las brechas digitales.

56. Racheal Nestor, defensora de los derechos ambientales de Santa Lucía, destacó el papel fundamental de las empresas emergentes para lograr resultados satisfactorios, impulsadas por el entusiasmo de la generación más joven. Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentaban a dificultades al intentar lograr un equilibrio entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los riesgos económicos. Las empresas emergentes dirigidas por jóvenes en los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentaban a obstáculos relacionados con el acceso a los recursos y, por ello, necesitaban una asistencia inclusiva y sostenible. La Sra. Nestor hizo un llamamiento a los Gobiernos y a la comunidad internacional para que contrajeran un compromiso firme al respecto y abogó por que se realizaran inversiones cuantiosas en empresas emergentes dirigidas por jóvenes y en la creación de un entorno propicio. Destacó la importancia de hacer frente a los retos sociales, por ejemplo reduciendo las desigualdades de clase y garantizando el acceso a una educación de calidad, de modo que se dotara de capacidad a las iniciativas dirigidas por jóvenes. La Sra. Nestor instó a crear alianzas y a reconocer el potencial de las iniciativas dirigidas por jóvenes como catalizadores de un cambio positivo. Alentó a invertir y apoyar las soluciones de mayor impacto, como era el caso de una iniciativa dirigida por jóvenes que había atendido a personas sin hogar durante la pandemia.

57. Sricharan Balasubramanian, cofundador de Comm.UnitySG, reflexionó sobre los singulares retos que se pusieron de manifiesto durante la pandemia, en particular la falta de hogar. Su organización había respondido a este problema mediante actividades de concienciación, el mantenimiento de albergues y la movilización de jóvenes voluntarios. Aprovecharon la tecnología y las plataformas digitales para sortear las limitaciones que imponían las normas de distanciamiento físico, consiguiendo llevar a cabo una exitosa campaña de recaudación de fondos. Su organización hizo frente a la falta de educación cívica eficaz mediante viajes virtuales, que permitían a los estudiantes empatizar con los grupos vulnerables. La iniciativa, centrada en el espíritu emprendedor de los jóvenes y la tecnología, había contado con la participación de más de un millar de estudiantes y se había extendido a países de Asia Sudoriental. El Sr. Balasubramanian hizo hincapié en la importancia de adoptar un enfoque integral en el que se recabara la participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones benéficas, los Gobiernos y las escuelas, con el fin de destacar el papel de la tecnología como factor facilitador en la promoción de los derechos humanos y el empoderamiento de los jóvenes con miras a lograr un cambio real.

58. Durante el diálogo interactivo, intervinieron los representantes del Instituto para la Síntesis Planetaria, la International Association of Ahmadi Architects and Engineers, la Escuela Secundaria Othisi de Atenas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los oradores señalaron que los jóvenes eran un poderoso motor del cambio social y debían ser apoyados con los instrumentos y recursos necesarios. Debía ponerse el acento en la educación innovadora, ambiental e inclusiva, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes hicieron un llamamiento en favor de una cultura de aprendizaje permanente, el fomento de la capacidad de los docentes y el rediseño de los planes de estudio para contar con itinerarios profesionales estructurados. Un orador destacó la importancia de la transferencia de conocimientos y tecnología, sobre todo a las naciones que se enfrentaban a problemas de deuda y pobreza. Entre las mejores prácticas cabía señalar la fructífera labor de las organizaciones sin fines de lucro, los modelos educativos basados en el entorno, y la capacidad de transformación del diseño educativo. Otro participante pidió que el PNUD financiara oportunidades para los jóvenes, con un especial énfasis en las aptitudes de mentoría, acompañamiento experto y cooperación. El derecho al desarrollo podría servir de marco viable para las iniciativas de emprendimiento social dirigidas por jóvenes, habida cuenta de que promovía un enfoque ascendente, centrado en las personas y participativo que recababa activamente el concurso de las comunidades más vulnerables y marginadas. Esas iniciativas debían ampliarse a través de la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur, aprovechando la capacidad de la solidaridad, la conexión y la colaboración para lograr cambios. A fin de crear

una amplia red en pro de un cambio positivo, debería primarse el establecimiento de contactos con otros jóvenes de distintas naciones y con personas de otras generaciones. Los oradores hicieron un llamamiento a construir un mundo basado en el intercambio, la confianza, la justicia, la paz y la cooperación.

IV. Conclusiones y recomendaciones

59. En una declaración grabada en vídeo, el Enviado del Secretario General para la Tecnología, Amandeep Singh Gill, señaló el papel del Foro Social a la hora de reunir a las partes interesadas con el fin de promover los derechos humanos. Al referirse a la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital, el orador abordó la cuestión de la brecha digital y subrayó la importancia de un acceso efectivo a Internet para todos. Destacó los principios de conexión y respeto, así como la necesidad de proteger los derechos humanos en línea. El Sr. Singh Gill habló del actual proceso de negociación de un pacto digital global, con el concurso de todas las partes interesadas, en pro de un futuro digital abierto, libre, seguro e inclusivo. La importancia de la inteligencia artificial y su repercusión en los derechos humanos llevaron al Secretario General a crear el Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial, cuyo cometido era abordar los riesgos, las oportunidades y la gobernanza internacional. El Foro Social fomentaba el diálogo interactivo entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las partes interesadas, y había realizado aportaciones importantes a las negociaciones sobre el pacto digital global.

60. En su discurso de clausura, el Presidente-Relator reconoció las valiosas aportaciones de los altos funcionarios, los representantes de los Estados, las organizaciones internacionales, los expertos, las organizaciones no gubernamentales y las demás personas que habían intervenido en el Foro Social. El Foro se había centrado en los muy diversos efectos de la ciencia, la tecnología y la innovación en los derechos humanos, extrayendo enseñanzas de la pandemia mundial de COVID-19. Al tiempo que reconoció los retos y deficiencias encontrados al intentar no dejar a nadie atrás durante la pandemia, el Presidente-Relator destacó la creciente toma de conciencia de la necesidad urgente de cooperación internacional, intercambio de tecnología y políticas inclusivas. Los logros alcanzados consistían en haber comprendido la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para hacer frente a los retos mundiales. El Presidente-Relator anunció que el Foro Social de 2024 se centraría en la contribución de la financiación para el desarrollo a la promoción de todos los derechos humanos para todos.

A. Conclusiones

61. **El derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones es un derecho humano fundamental, y la ciencia, la tecnología y la innovación pueden servir como fuerzas transformadoras para superar los retos mundiales y fomentar una recuperación pospandémica sostenible.**

62. **La ciencia, la tecnología y la innovación desempeñan un papel fundamental en el logro de la plena efectividad de otros derechos humanos, como los derechos al desarrollo, a la salud, a la educación, al trabajo, a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y a la libertad de expresión, así como en la preservación y transformación del patrimonio cultural y en la construcción de una economía basada en los derechos humanos⁷.**

63. **El acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación es imprescindible para promover el derecho al desarrollo. Debe prestarse atención inmediatamente a**

⁷ Véase la declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el taller sobre la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de la lucha contra las desigualdades en la recuperación de la pandemia de COVID-19, celebrado el 6 de febrero de 2023, disponible en <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2023/02/turk-calls-human-rights-economy>.

garantizar la accesibilidad a escala mundial de las vacunas contra la COVID-19, especialmente en los países de ingreso bajo.

64. Las decisiones basadas en criterios científicos son esenciales para el disfrute de los derechos humanos. Por consiguiente, las comunidades epistemológicas tienen un papel clave al promover el logro de su plena efectividad.

65. Todas las personas tienen derecho a participar en la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuir a ellas y disfrutar de sus beneficios. El acceso equitativo y el intercambio de conocimientos a nivel mundial revisten una importancia crucial para la efectividad de este derecho, especialmente dada la existencia de brechas digitales mundiales. Debe valorarse y facilitarse más la labor científica dirigida por las mujeres, los jóvenes y la ciudadanía.

66. Un sistema de propiedad intelectual equilibrado que promueva la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y convierta los medicamentos esenciales y las vacunas en bienes públicos es fundamental para lograr la plena efectividad de los derechos a la vida y a la salud. Un sistema de este tipo también fomentaría la innovación y la creatividad a escala mundial, actuando como catalizador del crecimiento económico y la recuperación pospandémica al incentivar la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo.

67. El nacionalismo tecnológico, las medidas coercitivas unilaterales y los monopolios de la propiedad intelectual pueden dificultar el aprovechamiento compartido de la ciencia, la tecnología y la innovación, lo que crearía obstáculos más importantes a la plena efectividad de los derechos humanos.

68. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, afectados de manera desproporcionada por la triple crisis planetaria, pueden beneficiarse de la inversión estratégica en ciencia, tecnología e innovación al abordar los singulares desafíos a los que se enfrentan para proteger los derechos humanos de sus pueblos.

69. En la era pospandémica, se han agravado los obstáculos polifacéticos mundiales a la plena efectividad de los derechos humanos, entre otros, la guerra, los conflictos, el agobio por la deuda, la inflación y la desigualdad. La ciencia, la tecnología y la innovación podrían desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para superar estos obstáculos.

70. Para hacer frente a los retos que plantea la era digital, como las brechas digitales, la pobreza digital, la discriminación y el acoso, es necesario promover la alfabetización digital y defender un desarrollo ético que garantice que las tecnologías digitales contribuyan a la equidad, la paz y la solidaridad internacional.

71. Aunque debe reconocerse el efecto transformador de Internet en el espacio cívico, es fundamental hacer frente a retos como el autoritarismo cibernético, la censura, los ciberabusos, la ciberdelincuencia y el aumento de las manifestaciones de violencia de género en el entorno digital. Es fundamental lograr un delicado equilibrio entre garantizar la libertad de expresión y proteger contra actos ilícitos en el entorno digital.

72. La ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la inteligencia artificial, pueden mitigar o perpetuar la discriminación, que afecta especialmente a las mujeres y las niñas, así como a las personas con discapacidad. La capacidad de la tecnología para promover o socavar los derechos humanos se verá afectada por el capacitismo, los sesgos algorítmicos, el desarrollo general de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y las limitaciones en el acceso a la tecnología.

B. Recomendaciones

73. El derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones debe promoverse garantizando la disponibilidad y accesibilidad de la

información científica y apoyando la ciencia ciudadana (la participación de personas corrientes en la ciencia).

74. La inversión en ciencia, tecnología e innovación debe ser continua, especialmente cuando con ellas se dé respuesta a retos mundiales en materia de salud y permitan encontrar soluciones equitativas.

75. Los Estados deben abogar por la eliminación de los obstáculos a la promoción de la alfabetización digital, entre ellos las medidas coercitivas unilaterales, y adoptar decisiones de política bien fundamentadas, de modo que se garantice el acceso a los bienes y servicios digitales.

76. Los Estados deben incrementar sus inversiones en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, especialmente en beneficio de los grupos infrarrepresentados, empleando para ello métodos de enseñanza innovadores y promoviendo la diversidad en esos campos.

77. Deben promoverse actividades de colaboración científica en las que participen el mundo académico, la sociedad civil, las iniciativas dirigidas por jóvenes y mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

78. La comunidad académica debe reconocer e integrar los sistemas de conocimiento indígenas en los procesos decisorios, en particular al hacer frente a los retos ambientales.

79. Los Estados deben intensificar la cooperación internacional y las medidas de solidaridad con los países en desarrollo, a fin de fomentar la transferencia de tecnología y la creación de capacidad para salvar las brechas en el acceso a la tecnología, lo que incluye asegurar la distribución equitativa de las vacunas a escala mundial.

80. Al regular la inteligencia artificial, los Estados deben abordar las posibles amenazas al disfrute de los derechos humanos y hacer hincapié en su desarrollo ético en consonancia con los principios y obligaciones de derechos humanos.

81. Los Estados deben adoptar medidas para mitigar los riesgos que plantea la digitalización para el bienestar y la privacidad de los niños.

82. Los Estados deben adoptar medidas para superar las dificultades en el acceso a la tecnología de apoyo y combatir el capacitismo.

83. Se alienta a los Estados, a las organizaciones internacionales y a todas las demás partes interesadas, incluidas las empresas tecnológicas y la sociedad civil, a que cooperen con las Naciones Unidas, especialmente con el Enviado del Secretario General para la Tecnología, a fin de aplicar la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital y promover los derechos humanos en la esfera digital.

Anexo

Lista de participantes

States Members of the Human Rights Council

Algeria; Belgium; Chile; China; Cuba; Czechia; Finland; France; India; Kazakhstan; Kenya; Kyrgyzstan; Lithuania; Luxembourg; Malawi; Malaysia; Maldives; Morocco; Mexico; Pakistan; Paraguay; Romania; South Africa; United Arab Emirates.

States Members of the United Nations

Angola; Armenia; Austria; Brazil; Colombia; Dominican Republic; Egypt; Greece; Guinea; Indonesia; Iran (Islamic State of); Iraq; Netherlands (Kingdom of the); Panama; Peru; Poland; Portugal; Slovenia; Syrian Arabic Republic; Togo; Tunisia; Türkiye; Venezuela (Bolivarian Republic of); Zimbabwe.

Non-Member States and Other Entities Represented by Observers

The Holy See; Sovereign Order of Malta.

United Nations

International Labour Organization; International Telecommunication Union; Major Groups Facilitating Committee of the United Nations Environmental Programme; Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights; United Nations Development Programme; United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; United Nations Institute for Training and Research; United Nations Major Group for Children and Youth; United Nations Office at Geneva; United Nations Office for Disaster Risk Reduction; World Health Organization; World Intellectual Property Organization; World Trade Organization.

United Nations Human Rights Mechanisms

Expert Mechanism on the Right to Development, Special Rapporteur on cultural rights, Special Rapporteur on toxics and human rights, Special Rapporteur on the right to education, Special Rapporteur on the adverse effects of unilateral coercive measures on the enjoyment of human rights.

Intergovernmental Organizations

African Union's Economic, Social and Cultural Council (AU ECOSOCC); Council of Europe; European Union; South Centre; Organization of Islamic Cooperation.

National Human Rights Institutions

National Human Rights Committee of Qatar; The People's Advocate of Albania.

Academic Institutions

Aix-Marseille University; Beijing Foreign Studies University; Centro Universitário Newton Paiva; Dhaka School of Economics; Frontiers; Geneva School of Health Science; Geneva Graduate Institute; Huazhong University of Science and Technology; Iranian Elite Research

Centre; Kinnaird College for Women; Mindanao State University; Nanyang Technological University; National University of Mongolia; Othisi Highschool Athens; Research Laboratory on Integrity Health Practices; Tbilisi State University; University of Colorado; University of Geneva; University of Ghana; University of Minnesota; University of Santa Catarina; University of Tehran; University of the Free State; University of the State of Rio de Janeiro; Webster University Geneva.

Non-Governmental Organizations and Others

Action Group on Erosion, Technology and Concentration (ETC) Group; Action on Sustainable Development Goals Kenya; Action sensibilisation sur les nouvelles technologies de l'information et de la communication; Africa Culture Internationale (ACI) Human Rights; African Science Academy; Ahmadiyya Muslim Community; Alimuradova Organisation; All Humans for All in Iran; All Pakistan Women's Association; Ambassadors for Global Peace and International Organization for the Right to Education and Freedom of Education; Appui solidaire pour le renforcement de l'aide au developpement; ArcDH Association; Arte Magna; Article 19 - International Centre Against Censorship; Ashia International; Asociación de Productores Indígenas de Café (*ASOPIC*); Association for the Human Rights of the Azerbaijani People in Iran (AHRAZ); Association démocratie et éducation Mali (ADEML); Association "Groupement Global Hygiene System"; Association internationale des médecins pour la promotion d'éducation et de la sante - Suisse; Association internationale pour l'égalité des femmes; Association of World Citizens; Association pour la Défense des Droits de l'Homme et des Revendications Démocratiques/Culturelles du Peuple Azerbaidjanais-Iran (ARC); Association pour la Promotion de la Bonne Gouvernance, la Citoyenneté et des Droits de l'Homme; Association Solidarité Internationale pour la Paix; Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII; At-sik-hata Nation of Yamassee-Moors; Balochistan Human Rights Group; Barwaka Relief Organization; Budding Minds; Busia Social Justice Centre; Center for International Environmental Law (CIEL); Centre for Indigenous Child Rights; Christian Care Foundation Pakistan Cohesion Dynamics; ClimateScience; Comm.UnitySG; Conference of European Schools for Advanced Engineering Education and Research (CESAER); Convention Pour le Bien-être Social; Coordinating Body of Indigenous Organisations of the Amazon Basin (COICA); Cuban Association of the United Nations; Diplomatic Council e.V.; Drumbeat Media; Earth Hour Tunisia; Environment Conservation Organization - Foundation for Afforestation Wild Animals and Nature (ECO-FAWN); Equality for All (EFA); Etana; Evercomm Singapore Pte. Ltd.; Excellence International SA; Federation of Students of the University of Costa Rica; Feminist Cohort; Fighting Against Human Trafficking; Franciscans International; Free Iran Switzerland; Freedom Hub Sierra Leone; Fundación Retorno A La Libertad; Future International; Geoplanet Côte D'Ivoire; Global Digest; Global Diplomatic Council; Global Institute for Water, Environment and Health; Global Peace and Development Association; HerMind.org; Hungarian Ombudsman for Future Generations; IBAKH (International Engineering Bureau); Institute for Planetary Synthesis; Institute for Protection of Women's Rights; Institute of Social Security Studies; Institute of Sustainable Development; Instituto E Se Fosse Você?; International Association for Human Rights and Social Development; International Association for Human Rights and Social Development; International Association of Ahmadi Architects and Engineers (IAAAE); International Charitable Organization Roma Women Fund; International Foundation Witnesses of Ashoora; International Fund for Agriculture Development; International Human Rights Commission Relief Fund Trust; International Human Rights Commission; International Human Rights Observer (IHRO) Pakistan; Internationales Ingenieur-Büro Asadi-Khiavi; Iran Autism Association; IT for Change; Italian Federation for Human Rights; Jeunesse en Détresse Internationale; Justice for Iran; Juta Mewangi Enterprise (M) Sdn Bhd; Kenya Sports Development Organization (KESDO); Kijani Kibichi International Ltd.; Kurdistan Human Rights Association-Geneva (KMMK-G); La Verità Onlus - International Diplomacy; Maloca Internationale; Marrah and Associates Law Firm; Migration Youth and Children Platform; MINBYUN - Lawyers for a Democratic Society; Movimiento Unido Por los Derechos Humanos (MUDDH); Narnia Educational Group; National Association for the Defense of Rights and Freedoms; Noble Institution for Environmental Peace Inc.; Non-Aligned Movement Youth Organization; Ohaha Family

Foundation; On God Global Resource and Services Limited; Open Society Foundations; Organization for Peace and Development (APAD); Orphans Assistance - A Ray of Hope; OSER Humanitaire; Outreach Social Care Project; Pacte Mondial Réseau France; Pakistan Rural Workers Social Welfare Organization (PRWSWO); Patriotic Vision; Peace Organization For Supporting Iraqi Minorities; Peace Society of Kenya; People's Advocate Institution in Albania; PersonalData.IO; Promotion du Développement Economique et Social (PDES); Protection for Legal & Human Rights Foundation; Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG); Roma Future; Rosa-Luxemburg-Stiftung; The Royal Golden Cocoon of Java: Cricula Trifenestrata #SDGAction53224; Scholars at Risk Network; Self-sustaining People, Organizations, and Communities (S-POC); Sikh Human Rights Group; Social Empowerment for Economic Development (S.E.E.D); Social Watch; Society for International Development; Southern and Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI) Uganda; Spotlight Team International Art; Students for Global Democracy Uganda; Students Union of the University of Costa Rica; Subjective Physics Sciences; Taleem-Ul-Islam College Old Students Association; Third World Institute; Tort for Torture Victims Centre (TT-VC); Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights; Union des Nations pour l'Enseignement, la Science Universelle et les Droits de l'Homme; Victim Advocates International; Vision My Art; Vivian Olutunfese & Associates; Voice for UN Convention on the Poor (VUCP); Voice of America TV (VOA Farsi); Volant Media; Winrock International; Women's Federation for World Peace International; Women's Human Rights International Association; World Association of Girl Guides and Girl Scouts; World Federation of Science Journalists; World Federation of United Nations Associations; Yada Williams & Associates; Youth Association in Sierra Leone; Youth Empowerment for Peace and Security; Youth Revolution Clan.
